

**AVISO DE DERECHOS DE PREFERENCIA
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
SERIE C IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA “KKRPI 24D”**



KKR de México, S.C.

**FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR Y
FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**



CIBanco, S.A., Institución de Banca
Múltiple

FIDUCIARIO

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/3162 de fecha 29 de noviembre de 2018 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado o de cualquier otra forma reformado, renovado o prorrogado en cualquier momento, el “Contrato de Fideicomiso”), celebrado con KKR de México, S.C, como fideicomitente, administrador (en dicho carácter, el “Administrador”) y fideicomisario en segundo lugar, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores (el “Representante Común”), en virtud del cual se realiza la colocación inicial de certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión Serie C identificados con clave de pizarra KKRPI 24D (los “Certificados Serie C”), en el entendido, que dichos valores no estarán sujetos al mecanismo de llamadas de capital y su asignación se realizará conforme el proceso establecido en la Cláusula 3.2 Bis (b) del Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 3.2 Bis (b) del Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario llevará a cabo una la colocación inicial de Certificados Serie C en virtud de la cual se colocarán hasta 100,000 Certificados Serie C, por un monto de hasta USD\$10,000,000.00 (la “Colocación Inicial”).

En virtud de lo anterior, se informa al público inversionista las características de la Colocación Inicial:

CERTIFICADOS SERIE C

FECHA DE COLOCACIÓN INICIAL:	3 de julio de 2024.
Clave de Pizarra de los Certificados Serie C:	KKRPI 24D
Mecanismo de colocación:	Derechos de Suscripción.
Precio por Certificado:	USD\$100.00 Dólares.
Número Total de los Certificados Serie C:	3,000,000 Certificados Bursátiles Serie C.
Número de Certificados Serie C objeto de la presente Colocación Inicial:	Hasta 100,000 Certificados Bursátiles Serie C.
Número de Certificados Serie C pendientes de suscripción y pago:	2,900,000 Certificados Serie C.
Monto Total de la Serie de los Certificados Serie C:	USD\$300,000,000.00 Dólares, que únicamente para efectos informativos es el equivalente a \$5,388,000,000.00 Pesos, utilizando el tipo de cambio de \$17.96 publicado por el Banco de México en la fecha de publicación del aviso de Derechos de Preferencia.
Monto de los Certificados Serie C objeto de la presente Colocación Inicial:	USD\$10,000,000.00 Dólares, que únicamente para efectos informativos es el equivalente a \$179,600,000.00 Pesos, utilizando el tipo de cambio de \$17.96 publicado por el Banco de México en la fecha de publicación del aviso de Derechos de Preferencia.
Monto de los Certificados Serie C pendientes de suscripción y pago:	USD\$290,000,000.00 Dólares, que únicamente para efectos informativos es el equivalente a \$5,208,400,000.00 Pesos, utilizando el tipo de cambio de \$17.96 publicado por el Banco de México en la fecha de publicación del aviso de Derechos de Preferencia.
Tipo de cambio:	\$17.96 Pesos por Dólar. El tipo de cambio utilizado es únicamente para efectos informativos. El tipo de cambio fue obtenido por el Administrador en la fecha de publicación del aviso de Derechos de Preferencia utilizando para tales efectos el tipo de cambio

	publicado por el Banco de México.
Fecha Ex-Derecho:	27 de junio de 2024
Fecha de Registro:	27 de junio de 2024
Fecha Límite de Suscripción:	28 de junio de 2024
Fecha de asignación:	28 de junio de 2024
Fecha de Liquidación (pago) de los Certificados Serie C objeto de la presente Colocación Inicial:	3 de julio de 2024
Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la presente Colocación Inicial:	0.0637364472411
Periodo de Inversión:	4 (cuatro) años contados a partir de la Fecha de la Colocación Inicial.
Destino de los recursos de la Colocación Inicial:	Llevar a cabo inversiones en las que los Tenedores de Certificados de Serie C tengan la facultad de invertir, directa o indirectamente, de conformidad con la regulación aplicable, entre los cuales se encuentran sin limitación, fondos de capital privado, fondos de fondos de capital privado, fondos de capital semilla, fondos de deuda privada, financiamiento de proyectos de infraestructura y/o energía y/o fondos de bienes raíces.